

CONSTANCIA. Noviembre 08 de 2021. A Despacho de la señora Juez informando que la apoderada de los interesados en el presente trámite liquidatorio, presentó solicitud de ampliación del término para presentar corrección al trabajo de partición. Pasa para resolver lo pertinente.



VALENTINA CARDONA BUITRAGO
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, Caldas, ocho (08) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 17001-31-10-006-2021-00189-00

Vista la anterior constancia y una vez verificado por el Despacho que el pasado 26 de octubre fue allegada por cuenta de la apoderada judicial de los interesados, solicitud de ampliación del término para presentar corrección al trabajo de partición, se accede a lo solicitado otorgando sin más aplazamientos, un término de **TRES (03) DÍAS contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia**, a efectos de que sea remitida la corrección al trabajo de partición, en los términos previstos en el auto proferido el 20 de octubre y so pena de proceder a designar partidador de la lista de auxiliares de la justicia.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

VCB

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No. 200 el 09 de noviembre de 2021.  ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria
